



CANTO DE LUNA

ESCUELA DE LENGUAJE

PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD
ESCOLAR
PISE 2024



HACIA UNA CULTURA DE LA **PREVENCIÓN**

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

2024

Nombre del Establecimiento: Fundación Educacional Canto
de Luna

Escuela de Lenguaje

Fecha de elaboración: diciembre 2017	Fecha de revisión: diciembre 2023	Fecha de actualización: Marzo 2024
--	---	--

FUNDAMENTACIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.), entra en vigencia el año 2005, el cual es elaborado por el Ministerio de Educación junto con la Oficina Nacional de Emergencias (ONEMI), derogando a la operación DEYSE.

El Plan Integral De Seguridad Escolar constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. Este plan, tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar. Es específico por estar basado en la realidad, acciones y elementos propios de la Unidad Educativa, Escuela de Lenguaje "Canto de Luna" y su respectivo entorno.

El propósito del PISE, es generar en la comunidad una actitud de Autoprotección, responsabilidad colectiva y uso efectivo de los procedimientos pertinentes, que contemple vías de escape y la forma en que se debe actuar ante una emergencia.

Por este motivo es fundamental para nosotros, crear conciencia de la importancia de la seguridad y sobre todo del autocuidado, que nos permitirán prevenir y reaccionar adecuadamente frente a situaciones de riesgo personal o colectivo, sean estos riesgos generados por factores naturales o como consecuencia de acciones cotidianas desarrolladas en nuestro establecimiento.

La metodología del presente Plan de Seguridad, tiene como objetivo acciones preventivas y formas de reaccionar, frente a situaciones de riesgo, de cualquier índole. Es así como en este Plan, encontraremos, orientaciones que buscan evitar situaciones de riesgo, como también los protocolos de acciones que se deben seguir ante diversos escenarios de peligro buscando, por sobretodo, evitar consecuencias que afecten la integridad de los componentes de esta Comunidad Educativa.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE

Objetivo General

Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia.

Objetivos Específicos

- Realizar diagnóstico para obtener información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y área en que está ubicado.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar - PISE, del establecimiento.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; utilizando planes operativos de respuesta, determinando qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.
- Gestionar de manera eficiente el uso de los recursos humanos, materiales y de infraestructura para enfrentar una situación de riesgo o emergencia real.
- Generar en la Comunidad Escolar una actitud de autoprotección, estableciendo como prioridad, una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un ambiente efectivo de seguridad integral, mientras desarrollan sus actividades escolares.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Capacitar al personal responsable en caso de emergencia, en base a técnicas y procedimientos actualizados.
- Programar y ejecutar planes de evacuación mensuales.

ANTECEDENTES

Región: Ñuble	Provincia: Punilla	Comuna: San Carlos
----------------------	---------------------------	---------------------------

Nombre del Establecimiento Educativo:	Fundación Educativa Canto de Luna
RBD	18225-7
Página Web	www.cantodeluna.cl
Presidenta Directorio Fundación	Alejandra Labbé Santibáñez
Directora	Alejandra Herrera Montenegro
Nivel que atiende	Educación Parvulario
Dirección	Manuel Antonio Matta 174
Comuna/Región	San Carlos Ñuble
Año de construcción	2009
Ubicación geográfica	La Escuela de Lenguaje «Canto de Luna», está ubicada en el sector céntrico de la ciudad de San Carlos, su entorno es residencial. Su ubicación, se encuentra a cinco cuadras de la Plaza de Armas, entre General Venegas y Freire.
Superficie construida	216 m ²
Número de pisos	1
Generalidades	La infraestructura del Establecimiento, corresponde a una construcción sólida de un piso y cuenta con elementos esenciales de protección contra emergencias.

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de Trabajadores	10	
Cantidad de estudiantes	90	
Personal Externo	Conductor de Furgón	2
	Auxiliar de Furgón	2

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

Cantidad de Extintores	Total	1 Extintor sala N° 1	1 Extintor sala N° 2	1 Extintor sala N° 3
	6	1 Extintor pasillo interior	1 Extintor Patio Central	
Red Húmeda	1	Ubicada en el Patio Central		
Iluminación de Emergencia	1	Ubicada en dirección del Establecimiento		
Megáfono	1			
Detectores de humo	0			

Escuela Especial de Lenguaje

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a Trastorno Específico de Lenguaje (TEL)

Número de docentes		Número de Asistentes de la Educación		Número total de Estudiantes	
F	M	F	M	F	M
4	0	6	0	35	50

Parvularia Nivel Medio Mayor		Parvularia Nivel Transición 1		Parvularia Nivel Transición 2	
F	M	F	M	F	M
16	29	12	16	7	5

CONSTITUCIÓN COMITÉ DESEGURIDAD ESCOLAR

En San Carlos, siendo las 12:00 horas del 1 de marzo de 2024

La directora de la Escuela Especial de Lenguaje, ubicada en calle Manuel Antonio Matta n° 174, San Carlos, **Sra. Alejandra Herrera Montenegro**, convoca la Constitución del Comité de Seguridad Escolar. Dicha directora da a conocer el objetivo y naturaleza del comité, su significado y designa comisiones para la adecuada ejecución del mismo.

Proporcionada la información referente al Comité de Seguridad Escolar, la Directora y Coordinadora autoriza con su firma la presente acta, para que proceda el registro:

Cargos	Nombre del representante	Rol dentro de la escuela	Firma
COORDINADORA	Alejandra Herrera Montenegro	Directora	
JEFE DE EMERGENCIA	Alejandra Carrasco Olave	Profesora	
COLABORADORA DE EVACUACIÓN	María Elena Norambuena Cuevas	Auxiliar de aseo	

Exhorto a los miembros del Comité a que realicen su mayor esfuerzo para cumplir de la mejor manera el rol que asumen, con el fin de beneficiar y mantener la seguridad escolar, no habiendo otro asunto que tratar, previa lectura, se da por terminada la reunión a las 13:30 del 1 de marzo de 2024.

Coordinador del comité

Jefe de Emergencia

COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
<p>Alejandra Montenegro Herrera</p>	<p>Directora Establecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones. • Difundir PISE a la Comunidad Educativa. • Garantizar el desarrollo y aplicación de los Programas. • Participar del diseño del PISE. • Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE.
<p>Alejandra Montenegro Herrera</p>	<p>Directora Establecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el Comité de Seguridad Escolar. • Coordinar las acciones de los distintos integrantes de la Comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar y del desarrollo de los Programas que integran el PISE. • Asignar funciones a los integrantes de la Comunidad Educativa para coordinar el desarrollo de los Programas que integran el PISE. • Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).

<p>Alejandra Carrasco Olave</p>	<p>Docente de Aula</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las acciones y tareas que acuerde el Comité. • Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el personal y viceversa, en relación a Seguridad Escolar (detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades). • Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE. • Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE.
--	-------------------------------	--

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

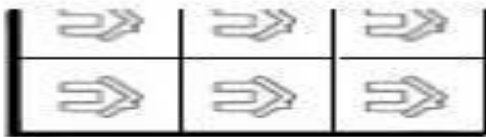
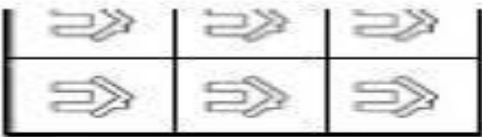
<p>Jonathan Torres Riquelme</p>	<p>Mayor Carabineros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.
<p>Cristian Sepúlveda Campos Patricio Andrades</p>	<p>1 ° Comandante Bomberos 2 ° Comandante Bomberos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.
<p>Servicio de Urgencia</p>	<p>Hospital San Carlos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y garantizar atención oportuna, eficiente y de manera integral en situaciones de emergencia que afecten a la comunidad educativa.
<p>Mauricio Negrete Rojas</p>	<p>Subprefecto PDI</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las gestiones necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.
<p>Sandra Pardo Vásquez</p>	<p>Mutual de Seguridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Intervenir en los riesgos escolares que afecten a los alumnos del establecimiento. • Apoyar sobre la seguridad de las instalaciones. • Realizar charlas y/o capacitaciones considerando necesidades de la escuela.

NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Nombre	Cargo	Fono
Alejandra Herrera Montenegro	Coordinación General Directora Establecimiento	42-2330960
Alejandra Carrasco Olave	Encargada Comité de Seguridad Docente	42-2330960
Beatriz Briones Orellana	Coordinadora sala N° 1 Docente	42-2330960
Alejandra Carrasco Olave	Coordinadora sala N° 2 Docente	42-2330960
Nycole Parada Martínez	Coordinadora sala N° 3 Encargada de Evacuación a Zona del patio, puerta número 2 Docente	42-2330960
María Elena Norambuena	Encargada Evacuación Entrada principal Encargada de cortar luz y gas Servicios Menores	42-2330960
Giselle Sepúlveda Iturra	Encargada Evacuación Zona del patio, puerta número 1 Fonoaudiólogas	42-2330960

ACTA DE REUNIONES

Tema Reunión		
Fecha		
Lugar		
Asistentes:		
Compromisos	Compromisos adoptados	Fecha de cumplimiento de compromiso
Responsables de compromisos		
Seguimiento de compromisos		



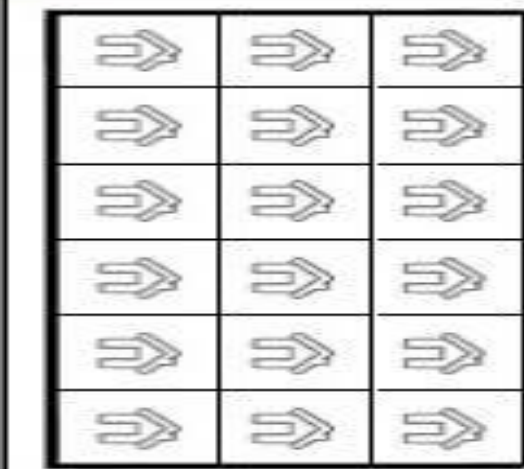
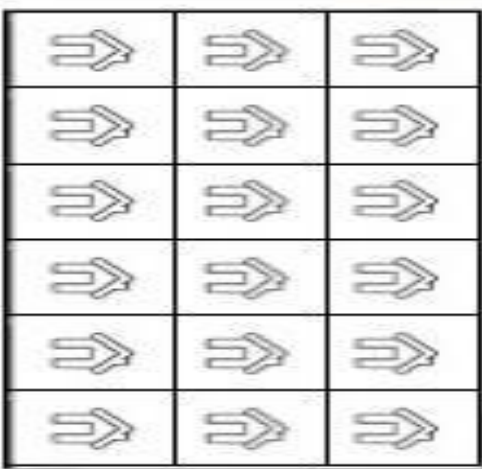
CALLE GENERAL VENEGAS

MATTATA 174

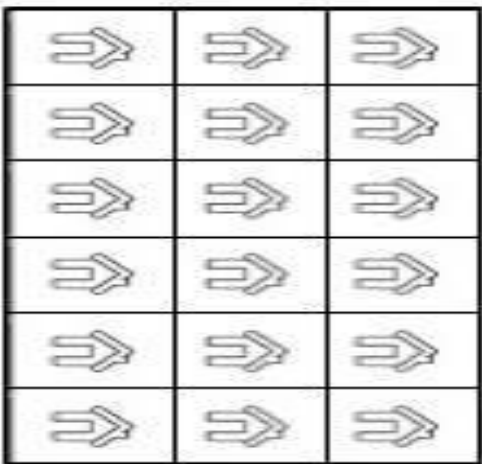
PDI
POLICIA DE INVESTIGACIONES
DE CHILE

CALLE MATTATA

CALLE FREIRE



CALLE OHIGGINS



ESTACION DE TRENES

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ÉXITO DE UN EJERCICIO

1. Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación
2. y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
3. Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio, comienzan y culminan con la frase: **“ESTE ES UN MENSAJE SIMULADO”**. El objetivo es que se controle toda probabilidad de confusión con situaciones reales.
4. Todo ejercicio de entrenamiento es una actividad formativa, que además tiene por objetivo perfeccionar el Plan de Respuesta o Protocolo de Actuación frente a una emergencia, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los miembros de la comunidad educativa
5. Tanto para los ejercicios como frente a situaciones reales, deben considerarse medidas de alerta, evacuación, información, etc. para el acceso y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial de aquellas personas que necesitan de apoyos adicionales o que requieren vías de traslado expeditas o medios de comunicación audiovisual o táctil, entre otras medidas de accesibilidad universal.

I. Prácticas de Seguridad. Disposiciones Generales.

- a) Identificar las rutas de evacuación, así como: las salidas principales y alternativas, verificando que estén siempre libres de obstáculos.
- b) No se deberá almacenar ningún tipo de productos inflamables.
- c) Se deberá mantener y verificar constantemente el buen estado de las instalaciones de luz y gas.
- d) No se deberá sobrecargar las conexiones eléctricas.
- e) Todo el personal deberá conocer la ubicación de los extintores y solicitar orientación necesaria para usarlos de manera adecuada.
- f) En todas las salas de clases y dependencias, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia fuera.
- g) Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud deben estar colocados en lugar visible en Recepción.
- h) Las Profesoras, niños y niñas, Fonoaudióloga y Auxiliares deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad.
- i) Sobre la base de las características de la Escuela están determinadas las zonas de seguridad de la sala, las rutas de evacuación con huellas en el piso y zona de seguridad en el patio con rectángulo demarcado en el piso.
- j) Para lo planteado anteriormente se deberá, además de tomar conocimiento, realizarse ensayos generales sin aviso previo.

II. Labor del Personal

- a) El personal de la escuela, deberá conocer las áreas estructurales para determinar las zonas de menor riesgo internas. Estas zonas no deben ser obstruidas con mobiliario.
- b) Cumplir con la tarea asignada.
- c) Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos.
- d) La persona que tenga responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz y gas), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden para cortarlos.
- e) La auxiliar deberá recoger las llaves del portón de entrada (las que siempre deben estar en un lugar visible y seguro), esperando la orden de evacuación y disponerse con calma y efectividad a abrir las puertas de salida.

III. Labor de las Docentes

- a) Realizar simulacros de sismo y evacuación de forma trimestral (abril, junio, septiembre) de reforzando el orden que deben mantener en esta operación.
- b) En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.
- c) En caso de temblor la profesora del curso abrirá la puerta, organizando a los niños en la zona segura de la sala, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el movimiento telúrico.
- d) Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (Sonido de megáfono).
- e) Dada la orden de evacuación hará salir al curso en forma ordenada, lejos de la ventana, rápido, pero sin correr, sin hablar, sin gritar. La profesora es la última en salir.

- f) Acompañará al curso al lugar designado con el libro de clases y procederá a pasar la lista.

En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar designado a su curso a ayudar en el orden de los niños y niñas.

IV. Protocolo de Acción En caso de Sismo

- a) Ante todo, el personal de la escuela deberá mantener la calma.
- b) El personal, deberá identificar donde se encuentran las llaves de paso del agua, gas y el interruptor o tablero de la corriente eléctrica.
- c) El estado de alerta interna será declarada por la Jefe de Emergencia, Directora, Jefe Técnico o personal de la escuela que esté presente cuando exista algún aviso de algún tipo de fenómeno climatológico, ambiental u otro que amerite esta alerta y levantada una vez pasada la emergencia o las condiciones que la causaron.
- d) La señal de alarma será dada por un silbato, con el fin de avisar a la comunidad escolar del peligro y tomar las medidas establecidas para ello y que se han practicado durante los simulacros.
- e) La cadena de comunicación será encabezada por la Directora, Jefe Técnico, Jefe de Emergencia o Profesora de Turno, quien tendrá a cargo la comunicación telefónica con los organismos de servicio público que se requieran al momento de la emergencia y la supervisión última de que se cumplan todas las medidas adoptadas para el caso de ocurrencia de estos eventos.
- f) La coordinadora del plan de seguridad de la escuela, es la Directora en conjunto con la Jefe de la Unidad Técnica y/o Profesora de Turno, quienes transmitirán los pasos a seguir en caso de presentarse alguna emergencia.
- g) Las Profesoras de cada curso, tendrán a su cargo directo la movilización de sus alumnos hacia la zona de seguridad previamente determinada, portando cada una el libro de clases. A su vez, la Directora o jefe técnico estará a cargo de verificar la evacuación total de cada sala de clases.
- h) La Auxiliar de Aseo y/o Secretaria estarán a cargo de cortar los suministros de luz y gas al momento del siniestro.
- i) Al momento del sismo, el docente a cargo o adulto, debe alejar inmediatamente a todos los niños(as) de las ventanas y objetos que puedan caer.
- j) La profesora que está encargada del curso deberá, abrir la puerta y ubicará en el centro de la sala y/o debajo de las mesas, de espaldas a las ventanas, en caso de un sismo de fuerte intensidad. Si se están en el patio, deben ubicarse en el sector demarcado en el piso.
- k) Evacuación de salas y otros recintos; Se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente, Los niños y niñas abandonarán la sala de clases en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por la Profesora a cargo. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
- l) En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal de la escuela, debe acudir a su zona y puestos de seguridad, apoyando la caminata tranquila y ordenada de los niños y niñas que se encuentren en los diferentes sectores.

- m) En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal de la Escuela debe acudir a su zona y puestos de seguridad, apoyando la caminata tranquila y ordenada de los niños y niñas que se encuentren en los diferentes sectores.
- n) Después que termine el movimiento telúrico, se deberá realizar evacuación hasta la zona de seguridad implementada en el patio para que los niños y niñas sean retirados por sus padres y/o apoderados.
- o) Este programa tiene contemplado cuatro simulacros (dos en cada semestres), donde la Directora evaluará el proceso en conjunto con el Personal de la Escuela, con la finalidad de reformular los elementos que no sean funcionales y prever otras situaciones de riesgo no contempladas en este reglamento.

Simulacros de Sismo

Martes 2 de abril, viernes 10 de junio, miércoles 28 de agosto, martes 26 de noviembre

- p) Frente a una emergencia real y luego de la información aportada por el personal a cargo, la Directora tomara las medidas que estime conveniente para salvaguardar la integridad física de las personas y atender en todos los requerimientos inmediatos de la comunidad educativa.

V. Protocolo de Acción en caso de incendio:

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da la orden de evacuación con el silbato o megáfono, excepto en incendio localizado.

- a) Al escuchar la señal de alarma, suspender lo que se está realizando.
- b) Directora, deberá llamar al Cuerpo de Bomberos del sector, para que acudan al control del siniestro.
- c) Conservar la calma y tranquilizar a los niños y niñas que tenemos alrededor.
- d) Si la magnitud del incendio lo permite, sin arriesgar su integridad, utilice el extintor adecuado.
- e) El extintor deberá ser accionado por la persona que esté más cerca de él.
- f) Si hay humo, taparse la nariz y la boca con algún paño mojado y agacharse.
- g) Al producirse un principio de incendio en cualquier lugar de la Escuela, se procederá a activar la alarma interna y se deberá proceder de inmediato a evacuar la zona que presenta el siniestro y si se considera oportuno la evacuación general se dará la alarma interna.
- h) La evacuación debe realizarse de manera rápida de la zona comprometida por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas determinada por señalética y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto de la Escuela.
- i) No abrir puertas ni ventanas para evitar así la entrada violenta del aire y que éste avive el fuego.
- j) Por ningún motivo deben intentar salvar alguna pertenencia o volver en busca de ella.
- k) Se deberá atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.)

- l) Por lo anterior las personas encargadas del uso de los extintores ubicados en cada sala, pasillos y patio de la escuela, deberán activarlos según demostración y practica realizada por el Cuerpo de Bomberos.
- m) Cuando la situación esté relativamente controlada se deberá avisar a todos los apoderados y a Carabineros para que aseguren el lugar del siniestro.
- n) Se deberá llamar al Servicio de Salud si fuese necesario.
- o) Se realizará evacuación hacia plaza cercana acordada e informada a los padres: **Manuel Antonio Matta con O'Higgins.**
- p) Ante todas las acciones descritas se deberá evitar interferir en las actividades de los bomberos y rescatistas.
- q) Se sugieren desarrollar simulacros trimestrales (junio, septiembre, diciembre)

VI. De las Enfermedades o Accidentes Escolares

- a) Si su hijo(a) se enferma o se accidenta, el establecimiento debe contar con dos números telefónicos activos y actualizados en ficha de matrícula.
- b) Si el niño(a) se encuentra enfermo horas antes del horario de ingreso al establecimiento, o presentase algún cuadro infeccioso y/o viral acompañado de cuadro febril, se llamará al apoderado y será enviado al hogar, con el fin de evitar riesgo de posibles contagios a sus compañeros.
- c) Si su hijo (a) se enferma durante la jornada de clases, la dirección del establecimiento se pondrá en contacto a la brevedad con el apoderado para que el alumno sea retirado o trasladado a su hogar de inmediato.
- d) Si por alguna razón los niños o niñas tienen prescripción de algún medicamento, éstos se administrarán sólo con autorización de los padres y receta médica que consigne claramente horario y dosis correspondiente.
- e) Como medida precautoria y para evitar cualquier tipo de contagio ambiental por microorganismos, se realizará limpieza permanente de las superficies utilizadas por los alumnos, especialmente en los períodos destinados para la colación, así mismo; los niños y niñas deberán realizar rutina diaria de lavado de manos que asegure una adecuada higienización.
- f) Cuando un niño o niña sufra un accidente menor, se prestarán los primeros auxilios correspondientes y se informará al apoderado vía comunicación o telefónicamente.
- g) Se completará la Ficha de Accidente Escolar la cual deberá ser presentada en tres ejemplares en el lugar de atención urgencia.
- h) En caso de accidentes escolares, se realizará atención de primeros auxilios y se informará de inmediato al apoderado para que éste lo traslade a la urgencia infantil del Hospital de San Carlos donde podrá ser atendido a través del seguro escolar.
- i) Si el apoderado no pudiera acercarse de manera inmediata al establecimiento, el niño o niña será trasladado(a) al centro asistencial por la Directora, Profesora de Curso y/o Profesora de turno hasta que llegue el apoderado al lugar de atención de urgencia.
- j) En caso que el furgón sufriera un accidente de tránsito, las medidas serán las siguientes:

- k) El conductor o Auxiliar del furgón, deberá comunicarse a la brevedad al establecimiento.
- l) La Directora o Profesora de Turno del Establecimiento verificará que carabineros esté en lugar del hecho, de lo contrario, será la responsable de dar aviso del accidente.
- m) En forma conjunta, las docentes de cada curso, deberán dar aviso a todos los padres de los niños y niñas involucrados en el accidente.
- n) La Directora o Profesora de Turno deberá cerciorarse que todos los alumnos sean trasladados al lugar de atención de urgencia.
- o) La Directora, Profesora de Turno y/o Profesora, deberá permanecer en la urgencia del Hospital de San Carlos hasta que concurren todos los apoderados de los alumnos involucrados en el accidente.

VII) De Las Medidas de Seguridad frente a una Intoxicación

- **Una intoxicación, es causada por la ingestión, inyección, inhalación o cualquier exposición a una sustancia dañina, cuyos síntomas son los siguientes:**

- ❖ Nauseas
- ❖ Vómitos
- ❖ Dolor Abdominal
- ❖ Ataxia (perturbación de las funciones del sistema nervioso)
- ❖ Sedación
- ❖ Dolor de Cabeza

- a) La Docente encargada de curso deberá avisar de forma inmediata a la Directora o Docente de Turno.
- b) Se realizará traslado de inmediato del menor al centro asistencial más cercano, Hospital o Consultorio.
- c) La profesora que traslade al menor al Centro asistencial, deberá llevar la muestra de la sustancia toxica.
- d) La Directora, Profesora de Curso o Docente de Turno del Establecimiento, dará aviso de manera inmediata a los padres y/o apoderados para que se presenten en el Centro Asistencial.
- e) Se realizará evacuación hacia plaza cercana acordada e informada a los padres: **Manuel Antonio Matta con O'Higgins.**
- f) La Docente se quedará en el recinto hospitalario todo el tiempo que sea necesario acompañando a los padres del menor.

VIII) De las medidas de Seguridad en caso de Artefacto Explosivo

- a) Al detectarse algún artefacto de carácter sospechoso dentro o en las inmediaciones de la escuela, se debe dar aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad (Alejandra Herrera M.)
- b) El Coordinador de Seguridad deberá dar aviso a los organismos pertinentes (carabineros, P.D.I.), para la evaluación del artefacto y medidas de reguardo para los integrantes de la Comunidad Escolar.
- c) Se realizará evacuación hacia plaza cercana acordada e informada a los padres:
Manuel Antonio Matta con O'Higgins.

IX) De las medidas de Seguridad Frente a un tiroteo

- 1. Al producirse una amenaza o tiroteo en el establecimiento, se debe llamar de inmediato a la autoridad pertinente (PDI y Carabineros, Seguridad Ciudadana).
- 2. Una persona asignada por la Directora, deberá mantener comunicación constante durante el evento con un contacto del exterior.
- 3. Interrumpir inmediatamente las actividades y desconectar los interruptores de gas electricidad y agua que estén funcionando.
- 4. Los niños, niñas y docentes, deben permanecer en la sala de clases recostados boca abajo, con los brazos al costado, alejados de puertas y ventanas.
- 5. Quienes se encuentren fuera del aula, deberán buscar e ir al espacio seguro más cercano. Se debe evitar correr durante un tiroteo.
- 6. Brindar apoyo especial a cualquier persona detectada como vulnerable (personas paralizadas por el miedo o por llanto).
- 7. Si durante el tiroteo se encuentran apoderados, familia u otros fuera de la escuela, se les hará ingresar y llevarlos a un lugar seguro. Quienes no logren entrar, deberán resguardarse en un sitio seguro externo.
- 8. Durante el evento, con niñas y niños se sugiere realizar actividades lúdicas, cantar o jugar adivinanzas.
- 9. No asomarse por puertas o ventanas. No entrar en contacto con las o los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.
- 10. Si alguien resulta herido, brindar los primeros auxilios.
- 11. Por ningún motivo debe evacuarse la escuela durante el tiroteo.
- 12. Evitar que, tanto madres, padres, tutores, representantes educativos o el personal se acerquen a la escena y toquen las evidencias del hecho.
- 13. Informar a los apoderados para el retiro de los niños y niñas, considerando a los apoderados o tutores registrados en los documentos del establecimiento.

14. La Dirección del establecimiento generará un comunicado por las vías de comunicación disponibles hacia los apoderados y Comunidad educativa. Posteriormente se realizará una reunión para revisar los protocolos establecidos para este evento con la finalidad de mejorar los procedimientos y establecer nuevas acciones posteriores a la emergencia.

X) De las medidas de Higiene y Limpieza

Responsable: María Elena Norambuena

Materiales

<i>Artículos de limpieza</i>	<i>Productos Desinfectantes</i>	<i>Artículos de protección personal</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Jabón • Dispensador de jabón • Papel secante en rodillos • Dispensador de papel secante en rodillos • Paños de limpieza • Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección 	<ul style="list-style-type: none"> • Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% • Alcohol Gel • Dispensador de Alcohol Gel • Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.) • Otros desinfectantes según especificaciones ISP 	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarillas. • Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos). • Traje Tyvek para el personal de aseo. • Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo. • Botiquín básico: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

1. **Proceso de limpieza:** mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
2. **Desinfección de superficies ya limpias:** con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. (el cloro debe utilizarse a una concentración del 5%, esto es, por cada litro de agua, agregar 4 cucharaditas de cloro (20cc)). Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.

Sugerencias

- a) Mantener dependencias del establecimiento ventiladas, al momento de efectuar la limpieza y desinfección.
- b) Usar de preferencia utensilios desechables. En el caso de emplear elementos reutilizables en estas tareas, éstos deben ser desinfectados.
- c) Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los integrantes de la comunidad escolar con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- d) Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar.

ENTREGA DE CARGOS

“Colaboradora de Evacuación”

Funciones de la Colaboradora de Evacuación:

- Auxiliar a las personas en condición de discapacidad (si es que la hubiera)
- Participar en la detección de riesgos y recursos
- Participar en la elaboración de un plan de respuesta para casos de emergencia, con asignación de roles y funciones
- Colaborar en la determinación de medios para entregar mensajes preventivos, indicar con ejemplos específicos algunos tipos de riesgos y recursos.
- Ayudar al desarrollo en los alumnos de la capacidad de ubicar especialmente puntos de referencia
- Dar propuestas para prevenir emergencias en la unidad educativa
- Colaborar y guiar activamente en momentos de emergencia.
- Velar que todos los posibles riesgos estén controlados (abrir puertas o cerrar conductos de gas, luz, agua)

Yo _____ Rut: _____

Recibo conforme el cargo otorgado.

Fecha: _____



ENTREGA DE CARGOS

“Jefe de Emergencia”

Funciones del Jefe de Emergencia:

- Solicitar a las unidades de carabineros, bomberos y salud, el apoyo a la unidad educativa
- Diseñar simulacros para verificar la planificación y programa de respuesta
- Programar simulacros y verificar que se realicen
- Activar señal de alarma y Evacuación
- Declarar la emergencia y ordenar la evacuación y llamadas de ayuda
- Controlar periódicamente el buen funcionamiento de los elementos de detección, tales como: extintores, vías de evacuación, señalizaciones, etc.
- Ante la llegada de las ayudas externas se ponen bajo sus instrucciones
- Garantizar la coordinación y cooperación entre los integrantes de los equipos de emergencia
- Proponer medidas de corrección
- Dar a conocer y verificar a través de plano, las zonas de riesgos existentes en la escuela.
- Efectuar un recorrido por las dependencias de la unidad educativa para que los alumnos estén al tanto de los riesgos y recursos
- Enseñar a los alumnos sobre los riesgos, la probabilidad de que ocurra un daño inesperado y sus medidas preventivas

Yo _____ Rut: _____

Recibo conforme el cargo otorgado

Fecha: _____



ENTREGA DE CARGOS

“Coordinador Prevención de Riesgos”

Funciones del Coordinador:

- ✚ Convocar y llamar a reuniones periódicas
- ✚ Incentivar a los demás integrantes del comité con conocimiento técnico
- ✚ Mantener una nómina actualizada de los integrantes del comité de seguridad escolar
- ✚ Crear un sistema de información periódica
- ✚ Realizar y encabezar actividades propias del comité
- ✚ Discutir con todos los integrantes las prioridades para ir mejorando la seguridad de la comunidad escolar
- ✚ Nombrar los representantes del programa de capacitación
- ✚ Motivar y distinguir a todos los participantes del comité
- ✚ Elaborar programa de actividades
- ✚ Organizar las actividades para lograr una activa participación de la unidad educativa
- ✚ Reunir al comité para actualizar las evaluaciones sobre riesgos del entorno
- ✚ Acompañar y ayudar a los equipos de ayuda externa

Yo: _____ Rut.: _____

Recibo conforme el cargo otorgado.

Fecha: _____